



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 NOV 1995

Expte. Nº 16.059/92

VISTO:

El pedido de prórroga de la designación interina del Lic. Rolando Nahuel Salvo, como Secretario Técnico del Consejo de Investigación, con la remuneración mensual de presupuesto equivalente al cargo de Secretario de Facultad con dedicación exclusiva; y atento al informe producido por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación del Lic. Rolando Nahuel SALVO, como Secretario Técnico del Consejo de Investigación con la remuneración mensual de presupuesto equivalente al cargo de Secretario de Facultad con dedicación exclusiva, desde el 1º de Junio del corriente año, y hasta tanto se nombre un nuevo secretario.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida individual del Presupuesto de la planta del personal del Consejo de Investigación.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 572 - 95